



TRACKING SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Expertos en Localización Satelital, Seguridad y Logística

Enero 2010.

Asunto: RENAUT

Estimado Usuario:

Por medio de la presente nos es grato enviar un cordial saludo y agradecerle la preferencia de nuestros servicios en rastreo Satelital.

En Tracking Systems de México nos dedicamos a diseñar, implementar y ofrecer herramientas que sean aplicables a su operación de logística y seguridad. Así mismo estamos comprometidos con una cultura de prevención del delito que en México comienza a utilizarse en todos los sectores productivos de nuestra sociedad.

Con base en ello y el objetivo de mantenerlo informado en cuanto a regulación en telecomunicaciones, compartimos con usted que desde el día 9 de Febrero del 2009, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones de modificación de la Ley Federal de Telecomunicaciones en diversos artículos, siendo lo más importante de resaltar lo siguiente:

a) Artículo 7, Sección XIII. Supervisar a través de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, la elaboración y actualización por parte de los concesionarios del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, (RENAUT)

b) Artículo 16, Inciso D. En el caso de los servicios de telecomunicaciones, las acciones coordinadas con la autoridad correspondiente, que permitan combatir los delitos de extorsión, amenazas, el secuestro en cualquiera de sus modalidades o algún delito grave o relacionado con la delincuencia organizada, así como las medidas necesarias para llevar un registro pormenorizado y preciso sobre los usuarios de teléfonos móviles, así como los nuevos cuentahabientes de este servicio, con la debida protección de datos.

c) Artículo 44. Los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones deberán:

XI. Llevar un registro y control separado de sus usuarios, tanto en la modalidad de líneas contratadas en plan tarifario, como en líneas de prepago, el cual contenga como mínimo los siguientes datos: (Entre otros...)

XVI. En los casos de contratación de telefonía móvil, los concesionarios deberán solicitar la Credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral y/o Cédula Única del Registro Nacional de Población (CURP) y/o Pasaporte, y acompañarlo con constancia de domicilio oficial con recibo de agua, luz y/o teléfono, además de la impresión de la huella dactilar directamente en tinta y/o electrónicamente.

Por lo anterior y con base en esta modificación de la Ley Federal de Telecomunicaciones, le solicitamos nos haga llegar vía electrónica al correo servicioclientes@grupouda.com.mx o bien al numero de fax (55) 5562.5679 la CURP del representante legal de su Empresa o persona física para realizar el registro correspondiente en el RENAUT de las líneas activas que se integran a sus equipos de localización satelital. La fecha límite para que Grupo UDA realice el trámite de las líneas ya contratadas es el **28 de Febrero del 2010**, para mayores informes comuníquese al teléfono (55) 5374.9335 o consulte nuestra pagina de Internet www.grupouda.com.mx/index.php/renaut.

De nuevo le agradecemos su preferencia y confianza que ha depositado en Tracking Systems de México.

Sin otro particular me despidó.

Atentamente

Ing. Ricardo Bustamante Medina
Director General

c.c.p. C.P. Carlos Martínez Sánchez.- Gerente Administrativo.
Ing. Julio Cesar López Gutiérrez.- Gerente de Operaciones.
Lic. Fernando Vargas Díaz.- Gerente Comercial.
Ing. Josué Ramirez Apud Hoyos.- Gerente de Sistemas T.I.

Casa Matriz

Carlos Arellano No. 14, Cto. Centro Comercial
Cd. Satélite, Naucalpan, Edo. Méx.
C.P. 53100. Tel. (0155) 5374.9320

Sucursal Monterrey

Av. San Pedro No. 227, Col. Miravalle,
Municipio Monterrey, Nuevo León.
C.P. 64660. Tel. (0181) 8153.6780

Sucursal Mérida

Calle 25 No. 208 local 3 entre 20 y 22,
Col. México Oriente, Mérida, Yucatán
C.P. 97137. Tel. (01999) 927.9418

Sucursal Guadalajara

Calle Juan Kepler 3646 Int. 201
Residencial Arboledas, Zapopan, Jalisco
C.P. 45070. Tel. (0133) 3632.7133

Una empresa de

